

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0060195/2014

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución Nº 103/2016 y 238/2016; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 59 a 61, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 4388 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución Nº 103/2016 y 238/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso Lic. Mirta Ruth PAULOZKY, Leg. Nº 27700, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Psicopatología a partir del 7 de Febrero de 2015 y por el término de tres años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ZDRO/ANZI/FERREIRA

VICERRÉCTOR NIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº.:

246